



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 07	3
PRESIDENTE	3
SECRETARIA	3
PRESIDENTE	3
SECRETARIA	3
PRESIDENTE	4
SECRETARIA	4
PRESIDENTE	4
SECRETARIA	4
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
ORDEN DEL DIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
Proposición	8
PRESIDENTE	9
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.	9
PRESIDENTE	9
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.	9
PRESIDENTE	10
Continua con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.	10
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.	12



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso	12
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.....	13
PRESIDENTE	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez.....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	18
PRESIDENTE	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTE	19
H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de las CAR, doctor Ramón Leal.....	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director de la Corporación del Tolima, doctor Jorge Enrique Cardozo.....	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	22
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	22
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.....	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	23
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25

ANEXOS: ONCE (11) FOLIOS



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 07 **(Miércoles 17 de Agosto de 2016)** **Sesiones Ordinarias** **Legislatura 2016 - 2017** **(Primer Período)**

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 17 de Agosto de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Señora Secretaria me informa por favor la hora.

SECRETARIA: Si señor Presidente, son las 10:00 de la mañana.

PRESIDENTE: Le ruego el favor de llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
MOLINA FIGUEREDO JHON EDUARDO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO



GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor como siempre, por favor por la Secretaría que se apremie a los Honorables Representantes y decretamos un receso de, ¿Doctor Rozo quince minutos está bien o diez? Quince minutos.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, se ha decretado receso de quince minutos.

PRESIDENTE: Le ruego el favor de volver a llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:15 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ
SUAREZ MELO LEOPOLDO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN



SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN

Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Haga el favor que le de lectura al Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

MIERCOLES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2016

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION Y VOTACION

1. PROYECTO DE LEY N° 029 DE 2016 CÁMARA “Por el cual se adiciona el Artículo 28 de la Ley 1625 de 2013”.

AUTOR: H.R. FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ.

PONENTE: H.R. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 554/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 615/16

III

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV



LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Vicepresidente
ELBERT DÍAZ LOZANO

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTES CASTILLO

Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y seguimos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor que se sirva informar cuántos Honorables Representantes están presentes.

SECRETARIA: Señor Presidente hay catorce Honorables Representantes.

PRESIDENTE: A ver, esperamos, hay algunos colegas cuyos partidos tienen Bancadas, yo siempre les he pedido el favor y vuelvo a insistir que con anterioridad el día anterior informen a la Secretaría con el propósito si es del caso de correr algunos minutos la hora de inicio de la sesión para que todos puedan participar.

Entonces señor Presidente de la Cámara y ponente del Proyecto, mientras se registra el Quorum Decisorio vamos a decretar un receso de diez minutos con el propósito de esperar que lleguen los colegas para conformar el Quórum Decisorio y proceder en el análisis de la ponencia y de su Proyecto. Entonces le ruego nuevamente a la Secretaría, favor apremiar a los colegas y decretamos un receso de diez minutos.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, se ha decretado receso de diez minutos.

PRESIDENTE: Secretaria sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Si señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:



BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZÁLEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEÓN

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
JIMENEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNÁN
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANTOS RAMÍREZ JOSÉ NEFTALÍ

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN



PRESIDENTE: Sírvase informar el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente tenemos Quórum Deliberatorio, solo nos falta un Representante para el Decisorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor aquí estaba el Representante Pedrito Pereira y el Representante Neftalí.

Yo aprovecho nuevamente para reiterarle a los colegas el favor que les hemos pedido de que informen cuando tengan Bancadas con anterioridad con el propósito de poder posponer algunos minutos el inicio de la sesión.

Señora Secretaria registre la presencia del Representante Pedrito Pereira.

SECRETARIA: Si señor Presidente ya tenemos Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído por la Secretaria, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Proyectos para Primer Debate discusión y votación. Primero Proyecto de Ley N° 029 de 2016 Cámara “Por el cual se adiciona el Artículo 28 de la Ley 1625 de 2013”. Autor: H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez. Ponente: H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández. Proyecto publicado en la gaceta 554 de 2016. Ponencia Primer Debate en la gaceta 615/16.

Ha sido leído el punto de Proyectos señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase señora Secretaria leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa me permito rendir ponencia positiva y por lo tanto solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley N° 029 de 2016 Cámara “Por el cual se adiciona el Artículo 28 de la Ley 1625 de 2013”, con el pliego de modificaciones que se propone. Cordialmente Miguel Ángel Pinto Hernández Representante a la Cámara.



Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Miguel Ángel Pinto si usted quiere hacer alguna breve explicación, o si no sometemos. Representante Elbert Díaz tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, no, yo si considero que sería importante por el ponente diera una explicación al respecto, toda vez que este Proyecto de Ley tiene que ver con las Zonas Metropolitanas, en el Valle del Cauca no tenemos Zonas Metropolitanas, sin embargo este Proyecto lo que pretende es que del recaudo del impuesto del dos por mil del impuesto predial, el 50% vaya a las CAR, pero la verdad yo no le encuentro sentido que el 50% de esos recursos que van para las Zonas Metropolitanas en estos momentos, de ese impuesto predial pues vaya a la CAR, porque es que, o sea el propósito dice el Artículo que es para los temas ambientales y todo este tipo de cosas que hace precisamente las Corporaciones Autónomas Regionales, pero me parece a mí que sería quitarle la posibilidad a las Zonas Metropolitanas para lo cual fueron creadas.

Las Zonas Metropolitanas de acuerdo a la Ley, a la 1625 dice que esas Zonas Metropolitanas son creadas precisamente para hacer obras de infraestructura por ejemplo que beneficien a esa zona Metropolitana, tienen un propósito, digamos esas Zonas Metropolitanas y esos recursos que fueron planteados en esa Ley 1625, ahora con este Proyecto de Ley un recurso importante que tienen esas Zonas Metropolitanas que es el impuesto predial del dos por mil, se pretende que el 50% vaya a las CAR y la verdad es que las CAR y la verdad es que las CAR, la mayoría de las CAR tienen muchos recursos que muchas veces ni sabemos qué hacen con esos recursos, entonces básicamente quería era, no estoy en contra del Proyecto le aclaro de antemano, simplemente lo que quiero es que usted nos aclare ese punto o esa inquietud que tengo frente a este Proyecto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver Representante ponente y Presidente de la Cámara, no sé si para usted, para la agilización de esto le permitimos previamente a los Parlamentarios poder hablar y usted después o si quiere de una. Con mucho gusto tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente, no mire yo voy a hacer una breve exposición, esto solamente es un tema de equidad, lo que plantea la Norma es que las Corporaciones Autónomas hacen uso o tienen una sobretasa ambiental.

PRESIDENTE: Perdóneme un segundito Honorable Representante. Pregunto a los Honorables Representantes ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra? ¿Representante Navas me pareció? ¿Algún otro Parlamentario? ¿El autor del Proyecto? ¿Representante Marulanda también? Ah bueno listo y el autor del Proyecto, listo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente, mire, lo que quiero explicar es lo siguiente, hay una sobretasa ambiental que le corresponde y las manejan las Corporaciones Autónomas y hay una sobretasa que corresponde al dos por mil del impuesto predial que lo manejan las Áreas Metropolitanas, hasta ahí digamos estaba la Norma, pero luego vino la modificación en el sentido de que en aquellas Áreas Metropolitanas donde hubiera más de un millón de habitantes, las Áreas Metropolitanas se convertían en autoridad ambiental, con esa razón se le destinó en la Norma que el 50% de la sobretasa ambiental que le corresponden a las Corporaciones Autónomas van para las Áreas Metropolitanas, se le quitó ese 50% ya a las Corporaciones para las Áreas Metropolitanas, pero no dijo nada de la sobretasa del dos por mil que recaudan las Áreas Metropolitanas cuando son más de un millón de habitantes para que también le transfiera la parte que le corresponde a las Áreas Metropolitanas, a las Corporaciones Autónomas, toda vez que ellas son las encargadas de manejar todo el sistema de los ecosistemas y de los páramos y son las inversiones. Entonces las Áreas Metropolitanas manejan estos recursos como si fueran de libre destinación pero siendo autoridad ambiental, que las reciben por ese concepto no las invierten en materia ambiental.

Entonces lo que se está haciendo aquí con esta Reforma, es simplemente equiparando que así como las Corporaciones le envían el 50% de su sobretasa ambiental a las Áreas Metropolitanas que tienen más de un millón de habitantes, de igual manera también las Áreas Metropolitanas dispongan del 50% de esa sobretasa del dos por mil sobre el impuesto predial para que vayan a las Corporaciones Autónomas para que cumplan precisamente con toda la oferta ambiental, esto porque específicamente todas las Áreas Metropolitanas viven es de los ecosistemas, de los páramos, de la protección de las aguas, de la protección de los ríos que finalmente se canalizan allá, pero las Áreas Metropolitanas hoy se están quedando con esos recursos y no están siendo invertidos.

En Bucaramanga por ejemplo, aquí está el Representante Fredy Antonio Anaya que es el autor del Proyecto y que además fue Director de Corporación y es experto en materia ambiental. En Bucaramanga el Área Metropolitana viene enviando esos recursos a las Corporaciones pero de manera autónoma, de manera porque ellos quieren hacerlo, pero no porque exista una Norma que así lo



obligue. Ahora hay muchos Proyectos para crear varias Áreas Metropolitanas que no se van a amparar por ese mismo sistema, aquí lo que pasa es que cuando se hizo esa Norma y se le dio el 50% no fue equitativo y justo colocarla de la misma forma, esto no afecta todas las Áreas Metropolitanas no, esto solamente es para las Áreas Metropolitanas que tienen más de un millón de habitantes, donde fueron obligadas las Corporaciones a ceder parte de sus recursos toda vez que ya se convirtieron en materia ambiental.

Esa es la explicación de este Proyecto y esto simplemente lo que busca es un proceso de equidad en aquellas Áreas Metropolitanas de más de un millón de habitantes, esa era la explicación que quería darle como para hacer un poquito de claridad a los Representantes de cuál es la materia objeto de este Proyecto.

PRESIDENTE: Si muy claro, yo le voy a rogar a los Honorables Representantes que por favor no se retiren porque yo no voy a, estos temas adicionalmente tienen algunas digamos preocupaciones aprobarlos sin el Quórum, entonces yo le voy a rogar el favor a los Representantes que no se retiren. Representante Fernando De La Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias Presidente, quizá en la explicación que hace nuestro Coordinador Ponente el doctor Pinto, era el mismo enfoque que yo le iba a dar al tema del Proyecto este, dado de que lo advertí inclusive en el 2013 tanto en Comisión como en Plenaria con proposiciones, que no debía establecerse de la manera en que venía por una razón elemental, porque a la hora de la verdad las Corporaciones Autónomas Regionales tienen que ver con todo lo rural, concesión de aguas, nacimiento de aguas, la cuestión de los bosques y así exista, así exista un Área Metropolitana no es de la competencia de la misma intervenir en estos aspectos, por lo tanto creí en ese instante en el 2013 cuando tramitamos la Ley 1625 con proposiciones tanto en Comisión como en Plenaria, que debía establecerse el componente que hoy nos trae el Proyecto esté en comento.

De manera tal que como bien lo explicaba nuestro Representante Pinto, la propiedad que nos da hoy lo que escribe la Ley esta es, de dar la equidad correspondiente tanto al Área Metropolitana como a las Corporaciones Autónomas Regionales. Teníamos el mismo sentido a pesar de ser usted el Coordinador Ponente y estar yo como ponente, eso lo habíamos mirado de esa manera y vuelvo y reitero, situaciones que se generaron en opiniones, en constancias y por supuesto en proposiciones en el 2013, creo que llegó el momento en que la Cámara de Representantes en este caso nuestra Comisión y por supuesto el Congreso, tenga que avalar de una manera equitativa lo que le corresponde al



Área Metropolitana y a las Corporaciones Autónomas Regionales. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

No es que estaba despejando mis dudas, porque lo que había dicho el doctor Elbert todavía me quedó sonando y me preocupa, aclaro yo no soy especialista en Hacienda, no entiendo ni pio ni en cuestiones fiscales, pero tampoco doy votos en forma ignorante, lo que yo no entiendo no lo voto, por eso usted me abrió los ojos y lo que ha dicho el doctor Pinto me clarifica un poco. Pero yo quiero preguntarles ¿Esto le implica al ciudadano sacar un peso más de su bolsillo? Porque si implica para el ciudadano una carga más, un centavo más yo no lo voto, si no le cuesta al ciudadano más, ya la parte técnica doctor Elbert acláremelas usted.

Pero ya me tranquiliza usted un poco en cuanto a que al ciudadano no le van a quitar un peso, ya la parte técnica si quiero escuchar al doctor Elbert y al doctor Pinto y a los que entienden de esto. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso.

Bueno no, yo la preocupación que tengo doctor Pinto, es que estaba buscando un mensaje que me envió el Rector de la Universidad de Nariño, donde habíamos aprobado una Ley que le habíamos quitado unos recursos a las Universidades y me preocupa ahora que con esta Ley Presidente, porque es que yo tengo una preocupación, yo lo veo a usted como muy angustiado porque no hay Proyectos y yo le quiero recordar que esta es una agenda que el Gobierno la ha denominado en esta legislatura la Agenda para la Paz, entonces hay que tener un poco de paciencia los Proyectos seguramente van a llegar y van a llegar por cantidades, lo que tiene que ver con los Acuerdos, para implementar los Acuerdos de La Habana, se habla de cincuenta Proyectos, de setenta donde el 80, 90% entrarán por esta Comisión.

Entonces yo lo escuchaba ayer precisamente el Representante Navas le hacia una aclaración de que por qué no incluía otros Proyectos y la justificación fue muy válida, porque no hay ponencias, no es cierto, esa fue la justificación, entonces hoy solo tenemos un Proyecto y entonces yo tengo la preocupación que por ese afán de sacar nosotros el Proyecto, este Proyecto creo que es de este año, es nuevo, entonces ¿Cuál es el problema? Mirémoslo bien porque si le vamos a quitar unos recursos no va a haber impuestos, eso no es impuesto es quitarle el de uno para pasarlos al otro y es muy bueno el tema ambiental muy bueno, pero yo me pregunto ¿Y qué dirá el otro sector que le están quitando esos recursos?

Yo quisiera saber ¿Cuánto es? ¿Cuántas Áreas Metropolitanas son las que se van a ver beneficiadas? Entonces tengo esas preocupaciones, yo quisiera charlar con los Gobernantes con los Alcaldes a ver qué piensan de este Proyecto, si no hay ningún inconveniente, para no cometer el error que le digo, le estaba buscando el mensaje del Rector de la Universidad de Nariño, sin darnos cuenta les quitamos unos recursos o les dimos unas nuevas tareas.

Esa era mi intervención, es decir si hay claridad total pues y lógico que no lo podemos votar si no hay Quórum, es un Proyecto importante, pero no también por ver el afán hacerlo rápido, Presidente como dijo el doctor Elbert, acompañarlo lo acompañamos ¿Y quién no acompaña un tema ambiental? Pero si tiene una preocupación que se le va a quitar del otro lado esa es mi inquietud. Entonces si tenemos claridad aquí estamos listos, pero de lo contrario me gustaría escuchar también la otra parte.

PRESIDENTE: Honorable Representante Berner, mire a mí no me afana cosa diferente lo saben ustedes con todas las garantías de sacar Proyectos por sacarlos, con mucho gusto aquí estamos tomando las decisiones que tome la Comisión, simple y llanamente lo que pasa es que van llegando las ponencias y en la medida en que van llegando le vamos dando trámite para no dejar acumular, pues ayer me preguntaba el Representante Navas que ¿Por qué no había sino un solo Proyecto? Pues porque es la única ponencia que estaba debidamente registrada y publicada y entonces pues no había absolutamente ningún problema, yo no tengo.

Lo que si me interesa por supuesto Representante Berner, lo que sí quiero es que a la hora lleguemos con todos esos Proyectos me daría pena también con los colegas que tienen diferentes iniciativas que no se pudieran tramitar, entonces es eso nada más. Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Presidente muchas gracias, yo antes de referirme al Proyecto pues aprovecho que tenemos aquí la presencia también de nuestro Presidente de la Cámara con relación a los Proyectos que deben llegar a la Comisión Primera. Desde el inicio de la legislatura radicamos con la Senadora María del Rosario Guerra, un Proyecto que propone al Congreso prohibir la maternidad subrogada, Proyecto que no ha llegado a la Comisión que ya tiene la ponencia porque venía del pasado y que si llegase a la Comisión y usted si hace el favor de nombrarme autor y ponente pues ya tendría la proposición, de modo que podríamos avanzar en temas y en Proyectos de Ley, doctor Pinto le agradezco si nos ayudan a agilizar el

trámite para poderlo discutir, para poderle dar el Debate propio de cualquier Proyecto.

En cuanto a este Proyecto en particular yo tengo una preocupación y es la siguiente. Hace menos de un mes se hizo una consulta popular en Envigado para que Envigado ingresara al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la votación fue muy alta, mucha gente también votó que NO entre otras cosas porque había mucho desconocimiento doctor Navas, porque se le dijo a la gente que esto les iba a aumentar los tributos cosa que no era cierta y entonces mucha gente asustada por esto decidió votar que NO, pero muchísima gente más de veinticinco mil personas decidieron que Envigado ingresara al Área Metropolitana. Una de las razones por las que lo hicieron era que esa sobretasa que estaba yendo a la CAR, que estaba pagando el municipio de Envigado a la Corporación Autónoma Regional no se estaba viendo reinvertida en el municipio en temas medio ambientales porque esa plata que se estaba consignado allí se estaba diluyendo en todo el resto de municipios que hacían parte del área de control o de influencia de la Corporación Autónoma Regional y que por el contrario esa plata que ya iba a una autoridad ambiental de Área Metropolitana se iba a ver directamente reinvertida en el municipio.

De modo que yo creo que esto no es un tema menor, que no es un tema que las Áreas Metropolitanas deban digamos obviar, estoy de acuerdo en que si hay alguna posibilidad de poner en cintura las Áreas Metropolitanas para que esos recursos sean invertidos en medio ambiente y no de pronto en otros temas distintos a esto pues se haga, pero que no se lesione las finanzas de las Áreas Metropolitanas y que no se lesione la voluntad de los municipios que han entrado en las Áreas Metropolitanas para que esos recursos que están pagando por sobretasa para protección del medio ambiente pues sea reinvertido directamente en su municipio y no en otros municipios. A mí me genera esa duda porque es una discusión que se acaba de dar en el Área Metropolitana de Medellín y que yo creo que tiene una relación directa con esto.

Yo no he hablado con el doctor Eugenio Prieto, a mí me gustaría hablar con él, el Director del Área Metropolitana para ver qué opina el Área Metropolitana de este Proyecto y me gustaría saber también qué opinan los directores de las otras Áreas Metropolitanas sobre este Proyecto, porque como repito no quisiera que esto generara una lesión en las finanzas de las Áreas Metropolitanas. Si más bien aquí podemos hacer un esfuerzo para que como lo decía ahora alguno de los compañeros, todo lo que sea en protección del medio ambiente para poner un poco en cintura las Áreas Metropolitanas, para que estos recursos sean efectivamente invertidos en la protección del medio ambiente y no en otras situaciones pues lo apoyaría pero por ahora yo me abstendría de tomar una decisión porque no considero que tenga como lo decía el profesor Navas, todos



los elementos de juicio necesarios para poder tomar una decisión consciente respecto de este Proyecto de Ley. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, el Representante Antonio Anaya autor del Proyecto tiene el uso de la palabra y posteriormente la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez.

Gracias Presidente, miren yo sí creo y saludando a los Honorables Representantes de la Comisión Primera, que la claridad debe ser absoluta para que no haya el más mínimo de duda sobre el tema y por eso quiero hacer una pequeña exposición de qué es lo que ocurre porque como dijo aquí nuestro Parlamentario pues hay duda. Mire, ¿Qué venía ocurriendo? La Ley 99 del 93, en su Artículo 44 dice cómo se recauda la renta de las Corporaciones Autónomas que es de dos maneras. La primera, entre el 15 y el 25.9% de lo que se recauda por predial, esa es una forma de que las Corporaciones le ingresen los recursos.

Segunda fórmula, entre el 1.5 y el 2.5 por mil del avalúo catastral de los predios, pero en ese Artículo 44 fíjense que es donde viene el buen equilibrio de la Norma en la Ley 99 del 93, dice el Artículo 44 que cuando el Municipio o Distrito de esa autoridad ambiental urbana por ser la población urbana superior al millón de habitantes las CAR destinan las CAR o sea las Corporaciones Autónomas deben destinar el 50% de los recursos a la gestión urbana en ese Distrito que tiene el millón de habitantes, o sea las Corporaciones por mandato de la Ley 99 del 93 cuando la autoridad ambiental tiene más de un millón de habitante tienen que entregarles el 50% para que se invierta en lo urbano. ¿Pero qué ocurrió? Cuando vino la Ley de Áreas Metropolitanas se dijo que el 2 por mil que es lo que reemplaza la sobretasa ambiental porque el Consejo de Estado dijo que no se podían cobrar las dos, o sea la Corporación Autónoma no podría cobrar sobretasa ambiental y el Área Metropolitana el 2 por mil, entonces cuando vino la Ley de las Áreas ¿Qué dijo? Cobre el 2 por mil sobre los prediales para el Área Metropolitana, pero no dijo ¿Qué pasa con la Corporación Autónoma? Y les voy a decir porque es que esto es gravísimo, miren lo que va a pasar. Si las Áreas Metropolitanas cogen el 100% de los recursos y los invierten todos en lo urbano se acabó la oferta ambiental. ¿Quién va a invertir en reforestación? ¿Quién va a invertir en protección de rondas? ¿Quién va a invertir en la protección de los Páramos? ¿Quién va a invertir en el bosque andino? Quién va a invertir en lo rural si el Área Metropolitana dice yo cojo la plata y la gasto en obras de infraestructura y se nos acabó el sector rural porque no hay Norma que garantice la inversión de la oferta ambiental y el Área Metropolitana vive es de la oferta que hace el sector rural, es ahí la gravedad del tema y les voy a colocar un ejemplo real.

En el Área Metropolitana de Bucaramanga, Bucaramanga tiene 1.079.000 habitantes y hoy la Corporación Autónoma se quedó con los predios de los campesinitos del Páramo de Santurbán y la Corporación Autónoma tiene que garantizar que la explotación minera se haga de manera adecuada y el control y el seguimiento y la protección del páramo es responsabilidad de la Corporación Autónoma, pero la que disfruta el agua es el Área Metropolitana que tiene 1.079.000 habitantes y toda el agua viene del Páramo de Santurbán, del río Tona, del río Suratá y el presupuesto que tiene la Corporación Autónoma no refleja nada porque son trece municipios que no recogen sino treinta mil habitantes, pero sino se diera este episodio no solo ocurriría acá, ocurrirá en el Norte de Santander cuando se cree el Área Metropolitana y los recursos todos vayan a la gestión urbana sin que el sector rural pueda desarrollar una gestión que garantice la sostenibilidad del agua y lo digo porque tengo un Debate propuesto en la Plenaria de la Cámara sobre el tema de Páramos, las Corporaciones con cuál recurso van a garantizar cuando hoy, casualmente hoy el Editorial de Vanguardia Liberal en Santander habla de que la deforestación fue de más de cuatro mil hectáreas y la Corporación no tiene un recurso para garantizar ese sustento.

Entonces aquí lo que estamos haciendo simplemente no es para información del doctor Navas, no estamos creando ningún impuesto, no estamos llevando ninguna carga estamos es diciéndole a las Áreas Metropolitanas que así como la Corporación Autónoma cuando la autoridad ambiental tiene el millón de habitantes le da el 50% de los recursos ahora le están diciendo Área Metropolitana, el 50% de los recursos déjeselos para la inversión en lo rural, hecho que hoy ocurre en la realidad, les quiero contar en el Área Metropolitana de Bucaramanga el Área Metropolitana le está girando los recursos a la Corporación Autónoma pero por una voluntad puedo decirlo de generosidad del Área Metropolitana, no porque la Ley le esté garantizando sostenibilidad ambiental al sector rural como debe hacerlo, el día que existieran en todo el país y en todas las capitales de Departamentos existieran Áreas Metropolitanas pues las Corporaciones no tendrían recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental.

Este Proyecto se socializó con la Asociación de Corporaciones Asocars, aquí está el doctor Ramón Leal que es el Director de Asocars, que conoce el tema y no estamos ni creando un impuesto, estamos garantizando que los bosques, que los Páramos tengan un recurso que garantice la sostenibilidad en el tema ambiental y por eso colocaba con todo respeto el tema del Páramo de Santurbán, allá hay hoy explotación ilegal, nadie puede hacer control porque no existen recursos porque si los recursos se quedan en el Área Metropolitana pues ellos no están interesados sino en hacer puentes, vías y el sector rural está quedando en el ostracismo y totalmente parqueado. Básicamente ese es la esencia de la Norma, lógicamente pues habrá mucho para discutir, mucho tema para cortar, muchos intereses pero



lo que nosotros queremos garantizar es desde el punto ambiental la sostenibilidad de los recursos naturales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Mil gracias, yo tengo sentimientos ambivalentes, cruzados mejor contradictorios, celebro la iniciativa está bien enfocada necesitamos recursos para la preservación de las cuencas hidrográficas, para la restauración, efectivamente las Áreas Metropolitanas que son además muy diversas, la más consolidada es la de Antioquia, el Valle de Aburrá y la de Bucaramanga otras que existen en nuestro país no han tenido ni la maduración ni la consolidación ni han funcionado en regiones como el área vecina de Bogotá y nuestra capital estamos más crudos aún en integración no hemos podido dar ese paso y el ambiente incluso actual es adverso para esto, hay imposiciones, hay persecución no, vieron ahora que están denunciando al Alcalde de Mosquera vio doctor Navas? Creo que el señor puso un título de profesional que creo no tiene dice la prensa y lo están persiguiendo, eso del doble rasero es complicado, entonces en Bogotá estamos en un nivel muy precario y lejano de la discusión, de modo que a mí me gusta Representante Anaya y amigo Pinto, le sugeriría y lo haré vía proposición una precisión aún más exclusiva y detallada sobre la destinación, si bien ahí lo dice que sea para la, con destino a la conservación, preservación, restauración, yo haría una redacción que lo acentúe porque resulta que en muchas de estas Áreas Metropolitanas se está dando la degradación por vía de la minería, no en todas, no generalizo.

Por qué los sentimientos contradictorios. Se lo dije al Ministro de Ambiente nuevo y nosotros radicamos un Proyecto de Ley que entra por la Comisión Quinta y es un buen complemento, Colombia no está cobrando las tasas de uso de agua razonables que debería, que se deben destinar además y en el Proyecto nosotros cuantificamos a este tipo de preservación más allá de las Áreas Metropolitanas para todo el país, entonces yo encuentro que es un Proyecto complementario creo que es justo lo que dice Berner, porque cuando cambiamos la destinación le estamos desfinanciando y quitando la mitad de los recursos a los Municipios en su disposición de estos.

¿Por qué también la contradicción? La Contraloría General en su informe del 2015 estableció que diecinueve de las veintidós CAR que tenemos en el país tienen graves irregularidades y hechos de corrupción y de fondo aquí lo que tenemos es un sistema ambiental que amerita una revisión institucional, específicamente las CAR para nadie es un secreto pues que son manejadas con una gobernabilidad en la que priman otros intereses no necesariamente el que debería ser, el orientado a la protección ecológica. La Contraloría encontró detrimentos importantes en el informe del año pasado y las CAR manejan nada más ni nada



menos que 2.5 Billones de pesos, desde ahí además se toman decisiones cruciales en temas de licenciamiento, entonces las CAR son un pendiente que tenemos como Estado, hay unos ajustes necesarios que hacer y de pronto le estamos haciendo por partes, también hay expresiones no, como hay un elefante gigante empecemos por partes donde está la voluntad política, un Gobierno como el actual que en materia ambiental lo que tiene es ánimo de destrozarlo, yo valoro del Gobierno de Uribe que fue frentero, acabó y cerró el Ministerio de Ambiente, queremos aplastar y pasar por encima de cualquier política ambiental cerremos ese chuzo, ferimos las licencias mineras y estamos en un nivel de alta conflictividad ambiental en buena medida con esa explosión de licenciamiento que hubo en esa época. Este Gobierno reabre el Ministerio pero es un formalismo, el requisito María Fernanda para ser Ministro de Ambiente es no saber del tema y no tener ganas de aprender, el Ministro actual lo acabo de conocer y viene con una trayectoria importante pero no le da el peso político, él ya se entregó a que le pongan el del ANLA, a que le pongan el Viceministro, él está ahí obedeciendo a unos lineamientos políticos ajenos a lo ambiental, entonces no hay con quien Representante Anaya, si no tenemos desde el Ministerio que es el que tiene además la capacidad de iniciativa de la reforma integral a las CAR, poder entrar integralmente sino al todo macro que al final terminamos sin hacer nada a una parte estructural pues yo saludo y celebro su Proyecto.

Entonces me preocupa que en las CAR tenemos una institucionalidad frágil y maleable para manejar estos recursos, me gusta porque estas zonas necesitan inversión punto, luego el Proyecto es bueno pero tenemos una falla estructural en el manejo institucional de las CAR donde el buen propósito puede terminar sirviendo a estas arcas que no han sido bien manejadas. Entonces con una proposición pretendo mejorar un poquito pero acompaño el espíritu, es complementario del Proyecto que hemos presentado sobretasas de uso del agua que es lo que deberían estar cobrando en nuestro Estado entre otros a través de las CAR para que se invierta en estas zonas, entonces haré la proposición.

Y un comentario final, yo celebro y agradezco Telésforo, tu juicio y tu entusiasmo, yo quisiera haber radicado antes la semana pasada mismo la ponencia de transparencia, lo logré ayer porque era la firma de ocho colegas, entonces eso lleva sus ritmos pero yo agradezco, valoro y admiro el entusiasmo y el juicio para que podamos avanzar en los Proyectos de iniciativa de nosotros.

PRESIDENTE: Así se hará Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente, primero agradecerle a todos los Representantes que han intervenido en este Proyecto y bueno fundamentalmente al autor del Proyecto que creo que hizo una claridad absoluta sobre el tema en discusión. Pero yo quería pedirle el favor Presidente de decirle que aquí ha llegado el Presidente de la Federación de las CARs el doctor Ramón Leal y está acompañado también del Director de la Corporación del Tolima y aprovechando que está aquí también el Representante Ángel María Gaitán acompañándonos en este Debate, a ver si es posible si la Comisión lo aprueba con su venia Presidente escucharlos en una Sesión Informal para que ellos pudieran darnos el concepto desde la óptica en su condición el uno de Director de CARs y el otro también pero además de Presidente de la Corporación de las CAR que las recoge a todas sobre esta materia, quería proponerle a la Comisión.

PRESIDENTE: ¿Pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Informal para oír a los voceros que ha solicitado el ponente doctor Pinto?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente por unanimidad.

PRESIDENTE: Cuando reiniciemos Honorable Representante con el mayor agrado, invito al Director de las Corporaciones ¿Y a quién más Honorable Representante Pinto?.

H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández: Y al doctor Jorge Enrique Cardozo Director de la Corporación del Tolima y al doctor Ramón Leal, que es el Presidente de las CAR.

PRESIDENTE: ¿Cuántos son dos? Dos, los invito por favor aquí al estrado. Entonces por cinco minutos a cada uno de los dos voceros al Director de Asocar y al Director de la Corporación del Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de las CAR, doctor Ramón Leal.

Si, buenos días señores Representantes, les agradezco mucho la oportunidad como lo dije mi nombre es Ramón Leal Leal, yo soy el Director Ejecutivo de Asocars, quiero simplemente pues aprovechar el tiempo al máximo para hacerles claridad sobre lo que nosotros vemos en este Proyecto de Ley. Primero, es que en nuestra opinión el Proyecto de Ley además de generar una equidad lo que está es haciendo claridad a algo que en su momento cuando se discutió el Proyecto de Áreas Metropolitanas lo planteamos pero lamentablemente no se pudo dejar claro en el Proyecto de Áreas Metropolitanas y es que como lo decía el doctor Fredy Anaya, el tema de la sobretasa al predial que es el principal recurso que financia la gestión ambiental y que tiene como destinación a las autoridades ambientales que

en el país son las treinta y tres Corporaciones Autónomas Regionales no coexiste con el tema de la sobretasa ambiental que va para las Áreas Metropolitanas y las Áreas Metropolitanas porque la Constitución lo dice no pueden subsistir esos dos gravámenes, simplemente existe el uno o existe el otro, pero a las Áreas Metropolitanas se les concede ese dos por mil siempre y cuando tengan más de un millón de habitantes y ahí tienen la condición de ser autoridad ambiental. Entonces cuando uno en lo que sí quedó en la Ley de Áreas Metropolitanas y ustedes lo pueden certificar, es que dice que las Áreas Metropolitanas con más de un millón de habitantes pues van a ejercer como autoridad ambiental en las mismas condiciones que lo establece la Ley 99 que es el Parágrafo que leyó el doctor Fredy Anaya, donde básicamente establece que la sobretasa ambiental va para Áreas Metropolitanas o Distritos o ciudades que tengan más de un millón de habitantes para que cumplan con esa función de autoridad ambiental.

En este momento lo que se está presentando es que solamente dos Áreas Metropolitanas tienen hoy más de un millón de habitantes que es Medellín y Bucaramanga y vía interpretación entonces se está tomando digamos el 100% de ese dos por mil para el Área Metropolitana que el Área Metropolitana no lo puede invertir por esa misma Ley porque no es autoridad ambiental sino en el área urbana de su jurisdicción, de los Municipios de su jurisdicción, entonces todo el tema ecosistémico que es el que justifica la Ley 99, el que justifica la existencia pues casualmente de las Corporaciones Autónomas Regionales se está desfinanciando, esto se ha venido entonces solucionando es vía convenios de buena voluntad entre las Áreas Metropolitanas y las Corporaciones Autónomas Regionales respectivas y lo que se pretende aquí es que se tome exactamente lo que dice la Ley 99, el Parágrafo que leyó el doctor Fredy Anaya, donde queda claramente establecido que es el 50% el que se debe utilizar para la gestión ambiental urbana que en este caso lo harían las Áreas Metropolitanas y recordemos además que desde la Ley 99 lo que es la sobretasa ambiental tiene a través de las Corporaciones un principio de redistribución digamos en toda la jurisdicción porque las zonas urbanas no dependen exclusivamente del Área Rural de su jurisdicción sino que depende es de ecosistemas que inclusive están por fuera y por eso la Ley 99 le asigna digamos este recurso a las Corporaciones Autónomas Regionales para que se invierta en la gestión ambiental como administradora de los recursos naturales del medio ambiente en toda la jurisdicción.

Entonces ahí hay un principio de redistribución que también se está de alguna manera viendo coartado por la interpretación que se le está dando en este momento a la Ley de Área Metropolitana, entonces aquí lo que nosotros vemos inclusive es más una precisión, una claridad y la misma Ley de Áreas Metropolitana lo dice que es en las mismas condiciones que lo dice la Ley 99, donde asumen el tema de autoridad ambiental.

Entonces, nosotros como autoridades ambientales no podríamos estar oponiendo a la creación de Áreas Metropolitanas, sería ilógico porque ese es un tema de ordenamiento territorial que está claramente definido, lo que si nos parece justo es que se haga la aclaración de la destinación de los recursos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director de la Corporación del Tolima, doctor Jorge Enrique Cardozo.

Muchas gracias señor Presidente y Honorables Representantes. Mi nombre es Jorge Enrique Cardozo Rodríguez, me desempeño como Director General de Cortolima, en nombre de todas las Corporaciones Autónomas, las treinta y tres Corporaciones Autónomas que tenemos en el país y especialmente de aquellas Corporaciones Autónomas que tienen Áreas Metropolitanas debemos señalar lo siguiente. Las Corporaciones Autónomas siempre hemos estado en primera fila, en primer orden de apoyar el rediseño estructural del Sistema Nacional Ambiental, nosotros estamos en disposición de dar todas las discusiones que sean necesarias aquí en este espacio y en los demás espacios para reivindicar el papel que estamos adelantando las Corporaciones Autónomas en cada una de las regiones. Preguntemos cuántas Áreas han aportado las Corporaciones Autónomas en reforestación, enriquecimiento forestal, en delimitación de Páramos, en las actividades que tenemos de control y vigilancia? Al contrario estamos solicitando que esa discusión que se debe dar aquí en este espacio desde luego, se reconozca que a las Corporaciones Autónomas se le deben entregar mayores instrumentos financieros para poder consolidar las tareas que estamos adelantando en cada una de las Corporaciones Autónomas.

A manera de ejemplo, el Alcalde de Ibagué acaba de aprobar con el Concejo Municipal la aprobación del aumento de un punto de la sobretasa ambiental para el Municipio de Ibagué para poder adelantar todas las actividades de saneamiento ambiental que debe requerir un Municipio como el Municipio de Ibagué. Ibagué en este momentos debería tener mínimo siete plantas de tratamiento de agua residuales, tiene cuatro plantas de las cuales dos ya están obsoletas, solamente una está cumpliendo los parámetros y tenemos el Proyecto cofinanciado con los recursos de la sobretasa de hacer dos plantas de tratamiento de aguas residuales, de tratamiento primario que puede ser adecuada para hacer reúso para el sector agropecuario. Entonces cercenar cualquier porcentaje que en este momento tienen las Corporaciones Autónomas desde luego vamos a ir en detrimento de las capacidades institucionales, operacionales en cada una de las regiones.

Señores Representantes, nosotros estamos en disposición de demostrar con números, con cifras y sobre todo con aportes y de logros de gestión respecto al



uso de ese importante instrumento financiero que tenemos hoy gracias a la Ley 99 del 93.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente, ya estaba conversando aquí con algunos de los Representantes, con el Representante Berner, con la Representante Angélica y con el Representante Navas que nos van a acompañar en el Proyecto, vamos a pedirles el favor, yo quiero pedirles a los demás Representantes que han opinado que nos hagan llegar digamos las observaciones o las proposiciones, la Representante Angélica Lozano, va a presentar una proposición de redacción para que la miremos, pedirle el favor al Representante Santiago Valencia que en estos días haga las consultas para ver si el día martes podemos votar este Proyecto que haya Quórum, porque noto que en este momento tenemos Quórum Deliberatorio, no hay un Quórum Decisorio Presidente y pedirle a los compañeros que el martes nos acompañen con este Proyecto, igual pedirle el favor al Representante Fredy Antonio Anaya el autor del Proyecto que nos acompañe el martes a fin de aclarar alguna otra inquietud que haya en esta materia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, a mí me parece que la explicación que dio el Representante Fredy Anaya con el tema de la inversión que se tiene que hacer en la parte rural yo pienso que justificaría este Proyecto, solamente por eso Representante Anaya, usted ha aclarado el tema muy bien y es que hay recursos, o sea se necesitan recursos para invertir en la parte rural de esa Área Metropolitana es muy importante además porque sabemos que las cuencas por ejemplo están es en las Áreas Rurales.

PRESIDENTE: Representante Elbert, perdón un segundito, ¿Quiere la Comisión volver a la Sesión Formal?

SECRETARIA: Si lo quiere Presidente.

PRESIDENTE: Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Bien, decía entonces que es muy importante que los recursos si vayan al Área Rural porque las cuencas por ejemplo están en el Área Rural y digamos que todo lo ambiental en su mayor parte está allá por supuesto en la parte urbana también hay que invertir en lo ambiental, sin embargo queda la inquietud es en el sentido

en que ese dos mil Representante Anaya, ese dos por mil el 50% iría a la Corporación y el otro 50% quedaría en la parte urbana de las Áreas Metropolitanas pero ese 50% de las Áreas Metropolitanas pues generalmente no se invierte en lo que tiene que ver en lo ambiental, porque la Ley 1625 dice que podrán hacer obras de infraestructura y demás, y muchas cosas más, entonces yo pienso que estaríamos minimizando la inversión en lo ambiental en la parte del Área Metropolitana. ¿Cómo solucionamos eso? Esa sería la inquietud para ver si el próximo martes podemos incluir algo que quede ahí de una vez para que ese Proyecto de Ley pues tenga un mayor efecto positivo como el que está en este momento. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Yo agradezco la explicación, la verdad me parece satisfactoria entiendo la nobleza del Proyecto, sin embargo sigo con la inquietud y elevaré las consultas por lo siguiente. Y es que cuando dijeron en un principio que se estaba destinando recursos a temas que no eran de protección ambiental y luego hablan de infraestructura pues tengo que decir que estoy absolutamente en desacuerdo, es que los Proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo en el Área Metropolitana pues precisamente tienen un impacto ambiental, el Metro, las bicicletas públicas, el Metro Plus, etc., es decir sistemas eficientes de transporte, interconexiones viables, etc., todo eso es para disminución de CO₂, para mejoramiento de la calidad de vida en fin, eso sí tiene un trasfondo importante en términos de protección del medio ambiente y la calidad de vida de quienes habitamos en estas áreas que son sumamente pobladas y que tienen problemas ambientales delicados, de modo que yo no sé si un 50% para proteger las mismas Áreas Rurales de los Municipios que hacen parte de las Áreas Metropolitanas de pronto desfinancie Proyectos que son importantes en protección de medio ambiente que dejen a las Áreas Metropolitanas en el caso del Área metropolitana de Medellín, sin los recursos necesarios para llevar a cabo este tipo de Proyectos.

De modo que yo acepto, le agradezco al doctor Pinto, elevaré las consultas necesarias y vendré ya digamos o con proposiciones o con una posición ya con conocimiento total para el próximo martes. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Gracias Presidente, muy breve porque ya el Presidente de la Cámara dijo que esto se iba para otra sesión. Pues yo diría que sí pero porque no hay Quórum, porque soy de la idea que el Proyecto se vote y se vote de una vez, a mí el Proyecto me parece contrario a las dudas que aparezcan aquí, me parece muy bueno, requeté bueno, lógico, es más correcto y conveniente y con urgencia. Yo les hago una

pregunta a todos ustedes y espero que hayan leído todos el Proyecto de Ley y espero que todos hayan leído la sustentación de motivos, porque si lo leímos lo entendimos bien, muy bien. Cómo así que los recursos que deben ir como el Proyecto de Ley lo dice a la conservación, preservación, restauración, uso sostenible, control y vigilancia de los ecosistemas estratégicos y las cuencas hidrográficas, cómo así que esos recursos no estén por Ley fijados que tienen que invertirse es así como usted lo dijo doctor Fredy Antonio es? ¿Anaya? Anaya, doctor Anaya, que a buena hora trae usted este Proyecto de Ley a la Comisión Primera, Cómo así que eso queda libre arbitrio o albedrio de quien ejecuta los recursos de decir si invierte o no plata en el sector rural en eso? Ese solo argumento es suficientemente contundente para decir que el Proyecto es bien intencionado, es bueno para el país, estamos en demora de que esos recursos realmente se garanticen hacia el sector rural.

Primer punto ese para decir que vuelvo y digo pues el Presidente quiso suspenderlo yo iba a proponer era de que lo votáramos de una vez el Proyecto es bueno, otra cosa es que tengamos que decir un poco de cosas alrededor de las CAR, que ese es un Debate en el que pues no lo vamos a hacer hoy porque si no ustedes de pronto se ponen bravos mis queridos Presidentes y Director, eso es otra cosa pero el Proyecto es bueno, anuncio mi voto positivo, está bien Presidente que ustedes traigan esta clase de Proyectos al seno de la Comisión Primera, que hay muchísimo, pero muchas más cosas que reglamentar y legislar sobre la forma de conservar, mantener, impulsar, fortalecer el medio ambiente claro que hay muchísimas más cosas, pero esta es buena, voto positivo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entiendo por la proposición presentada por el ponente doctor Miguel Ángel Pinto, pues para todos los efectos y que todos los que tengan alguna preocupación se la expresen que el presente Proyecto será tramitado como primer punto del Orden del Día de la sesión del próximo martes que desde ya Honorables Representantes estamos convocados a las 9:00 de la mañana porque hay otros dos Proyectos adicionales. Entonces siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Tercero, anuncio de Proyectos, Presidente.

PRESIDENTE: Anuncie señora Secretaria, claro.

SECRETARIA: Proyecto de Ley No. 029 de 2016 Cámara, “Por el cual se adiciona el Artículo 28 de la Ley 1625 de 2013”.

Proyecto de Acto Legislativo No. 032 de 2016 Cámara, “Por el cual se modifican los requisitos para los cargos de elección popular”.



Proyecto de Ley Orgánica No. 025 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992, para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”.

Han sido leídos Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Tema señora Secretaria.

SECRETARIA: El cuarto punto, lo que propongan los Honorables Representantes.

PRESIDENTE: ¿Alguna proposición? No hay. Se levanta la sesión se convoca para el próximo martes a las 9:00 de la mañana. Honorables Representantes les voy a rogar la puntualidad, muchísimas gracias.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 11:30 de la mañana y se ha convocado para el próximo martes a las 9:00.

Anexos: Once (11) Folios.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO DORA
Secretaria

SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria